



PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 18062	FECHA 15 NOV 2018
2.	SOLICITUD N° 743	FECHA 15/06/2018

3.	SE CONCEDE PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PC 15.568 DEL 28/08/2009		EXPEDIENTE N° K-23604
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
4.	CALLE O CAMINO ALONSO COU	NUMERO 4157	ROL DE AVALUO 2454-5
5.	SITIO 6	MANZANA 271	LOTEO C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
6.	INSC. A FOJAS 3144	NUMERO 2351	ANO 1980
			CBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO 6.401.174-K
SONNIA ORREGO VILLALOBOS				
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 210,25
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2 76,00	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2 76,00
		SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
12.	LEYES QUE SE ACOGE DFL 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación			Vivienda	D-4	\$ 126.818	\$ 9.638.168
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES						\$ 9.638.168	

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15568 de fecha 28.08.09, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda. La modificación consiste en una obra nueva de 76,00 m² con nuevo emplazamiento, distribuida en dos niveles. La vivienda se acoge a artículo 6.1.9 OGUC.
ROL SII: 2454-05.

:: La obra nueva de 76,00m² se compone de la siguiente manera:

- primer piso (43,20m²): sala multiple, cocina, baño, dormitorio 1 y dormitorio 2.
- segundo piso (32,8 m²) segun art. 6.1.9 OGUC: escalera, estar familiar, baño 2, dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, distribuida en dos niveles acogida a art. 6.1.19 OGUC, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m².

Superficie predial: 210,25m².

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Omar Melgarejo Monsalve
- Constructor: Kevin Cortez Veliz

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.

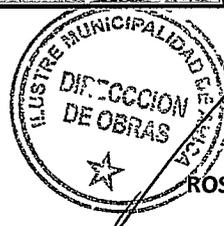
Se acoge a artículo 6.1.9 OGUC.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5304186 de fecha 05/11/2018, por un valor de \$ 144.573.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,25	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	9.638.168
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	9.638.168
1,50% AMPLIACION	\$	144.573
TOTAL DERECHOS	\$	144.573

RDA/MNDZ/gzn
K-23.604



Rosa Dimitstein Ardití
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES